



Resolución Directoral Regional

Nº 34 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

VISTO:

FECHA:

24 ENE 2018

El Oficio N° 010-2018-DICIEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero del 2018, la Resolución Directoral Regional N° 343-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de noviembre del 2016, y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA, establece en su Artículo 3° que "La Dirección Regional de Agricultura, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr un agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental."

Que, con Resolución Directoral Regional N° 343-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de noviembre del 2016, a fin de promover la iniciativa y participación de productores agrarios comprendidos en el ámbito de la jurisdicción de la Región Tacna, se aprueba el "Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2017" que contempla treinta y cuatro (34) eventos; siendo uno de ellos el "XIII Festival Regional del Orégano Tacneño 2017 y VII Feria de Productos Andinos", el mismo que se realizó los días 29 y 30 de Abril del año 2017 en el Distrito de Alto de la Alianza.

Que, a través del Oficio N° 010-2018-DICIEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero del 2018, la Dirección de Competitividad Innovación y Extensión Agraria, informa que en el año 2017, la Empresa Southern Perú Copper Corporation apoyó con la suma de S/. 6,000.00 (seis mil con 00/100 soles) que fue destinada para la premiación de los ganadores de los diversos concursos programados en la Festividad descrita en el párrafo precedente, por lo que solicita se reconozca el apoyo brindado a la empresa mencionada; por consiguiente, es menester emitir el acto administrativo.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Modificatoria y TUO; y conforme los fundamentos, en uso de facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R/GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, el apoyo brindado al Sector Agrario para promover la participación de los productores Agrarios durante el "XIII Festival Regional del Orégano Tacneño 2017 y VII Feria de Productos Andinos" realizado en el año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y a las demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución
Interesado
DRA T
OAJ
OA
OPP
DICIEA
ARCHIVO

JFQC/mesg


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR